



Lima, 23 de Mayo de 2019

DOCTOR

ESTEBAN CARBONELL O'BRIEN

Arbitro en Derecho

Presente.-

Asunto: Comunica creación del Centro de Arbitraje "ADR-PERU".

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestros más cordiales saludos y a la vez, hacer de su conocimiento que la Consultora Guerinoni & Skenderiz, ha realizado la creación del Centro de Arbitraje "ADR-PERU", ubicado en el Malecón 28 de Julio N° 421 Oficina 1002, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, para contribuir así con la difusión del Arbitraje Institucional y promoción del mismo, para el fortalecimiento de una mejor solución de controversias y conflictos.

Por tal motivo, a la fecha venimos realizando la incorporación de profesionales a la Nómina de Árbitros; y conocedores de sus experiencia en Arbitraje y otras materias, así como de su profesionalismo y calidad humana; **nos gustaría contar con su aceptación como árbitro para formar parte de nuestra Nomina de Árbitros del Centro de Arbitraje "ADR-PERU"**, para lo cual cumplimos con adjuntarle los Reglamentos que rigen nuestro Centro y el Código de Ética.

Sería un grato honor y de importancia para nuestro Centro que nos pueda aceptar la presente invitación, bastando con que únicamente nos remita su respuesta al correo institucional arbitraje@adr-peru. y una hoja de vida actualizada con el resumen de su experiencia en la materia arbitral.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su cordial y pronta respuesta a la presente, quedamos de usted.

ROCIO CANO GUERINONI / Abogada Ph.d.

Malecón 28 de Julio 421 oficina 1002 Miraflores,
Lima - Perú

rcanog@adr-peru.com
rcguerinoni@gmail.com

+51 942 159 308

